

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000074**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **13 de julio del 2023**

Solicitante: **Adriana Cruz**

En atención a su solicitud de información de fecha **30 de junio del 2023**, la cual dice textualmente: **“Me dirijo a ustedes en calidad de ciudadana interesada en obtener información pública sobre el presupuesto asignado para la Dirección de Desarrollo Urbano y Bien Común para el Parque Central de Ciudad Juárez, Chihuahua, específicamente destinado a la jirafa "Benito" para el año 2023.**

Dado el interés que tengo en conocer y comprender cómo se destina el presupuesto público para el cuidado y bienestar de los animales en el Parque Central, solicito amablemente que me proporcionen los siguientes detalles:

El monto total asignado al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Bien Común para el Parque Central de Ciudad Juárez, Chihuahua para el año 2023.

La partida específica o rubro dentro del presupuesto destinado al cuidado y mantenimiento de los animales en el Parque Central.

El monto asignado para la atención y cuidado de la jirafa "Benito" en el Parque Central durante el año 2023.

Detalles sobre cómo se utilizará este presupuesto asignado para garantizar el bienestar de la jirafa "Benito", incluyendo alimentación, cuidados médicos, enriquecimiento del ambiente, entre otros aspectos relevantes.

Información sobre los protocolos, políticas y regulaciones establecidos para asegurar la adecuada utilización de los recursos asignados al cuidado de los animales en el Parque Central.

Agradecería recibir la información solicitada en formato digital, preferiblemente en un archivo PDF o cualquier otro formato adecuado para su visualización. En “Versión Publica” Si existiera algún costo asociado con la obtención de esta información, le agradecería que me informara previamente.

Como ciudadana interesada en el bienestar de los animales en el Parque Central, considero que tener acceso a esta información es crucial para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta”. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General del Parque Central de Ciudad Juárez, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

En cuanto al primer punto, se informa que el monto total asignado al presupuesto de la “Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común” para el Parque Central de Ciudad Juárez, fue de \$20,608,902.71 pesos, así como \$30,215,115.48 pesos de contratos de vigilancia, mantenimiento de áreas verdes y limpieza.

Por lo que respecta al segundo punto, se informa que la Partida específica o rubro dentro del presupuesto destinado al cuidado y mantenimiento de los animales en el Parque Central es la siguiente: 449-0000000000-22201-101-999999-000-000-44900001-271-2G020C1-C0202-E105T1-36-1110199-00000000 – Productos alimenticios para animales. 449-0000000000-35101-101-999999-000-000-44900001-271-2G020C1-C0202-E105T1-36-1110199-00000000 – Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

En relación al tercer punto, se informa que el monto asignado para la atención y cuidado de la jirafa “Benito” en el Parque Central durante el año 2023 fue de \$500,000.00 pesos.

En cuanto al cuarto punto, se informa que del presupuesto asignado para garantizar el bienestar de la jirafa “Benito” se contempla la alimentación respectiva, el cuidado médico que corre a cargo del médico veterinario que forma parte de la plantilla del organismo y para el enriquecimiento del ambiente del Parque Central se tiene previsto ejercer \$850,000.00 pesos en adecuaciones al hábitat.

Por último y por lo que toca al quinto punto, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el Plan de manejo fundamentado en la normatividad vigente en la materia.

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/Plan_manejo_jirafa_parquecentral.pdf